

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003534

Lima, 19 de mayo de 2015.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, a través de Resolución Jefatural N.º 001-004-00003190 de fecha 1 de octubre de 2013, se ratificó la designación del señor Raúl Jara Caycho como Gerente de Finanzas del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003518 del 30 de abril de 2015, se encargó la Gerencia de Finanzas del SAT al señor Miguel Ángel Javier Arango del 4 de mayo al 2 de junio de 2015, en adición a sus funciones como Especialista de Finanzas y Control de Riesgo IV;

Que, mediante Memorando N.º 187-092-00018564, recibido el 19 de mayo de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 245-092-00000505, emitido por la Gerencia Central de Administración y Recursos del SAT, informa que se ha modificado del descanso vacacional del citado funcionario, por un período de quince (15) días, es decir, del 4 al 18 de mayo de 2015; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto a partir del 19 de mayo de 2015 la encargatura del señor Miguel Ángel Javier como Gerente de



Finanzas del SAT, dispuesta a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003518;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Modificar el artículo 1º de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003518, el cual quedará redactado de acuerdo al siguiente texto:

*“Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Finanzas del SAT al señor Miguel Ángel Javier Arango, del 4 al 18 de mayo de 2015, en adición a sus funciones como Especialista de Finanzas y Control de Riesgo IV”.*

**Artículo 2º.-** Notificar la presente resolución al señor Miguel Ángel Javier Arango, Especialista de Finanzas y Control de Riesgo IV de la Gerencia de Finanzas del SAT y a la Gerencia de Recursos Humanos del SAT.

**Artículo 3º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Danitza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

